



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de mayo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 4915/2024, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, ad referéndum del Consejo de mismo, aprobó la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el registro de aspirantes se registrará por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que los/las postulantes deberán cumplir con lo establecido por el Artículo 36° de la LES N° 24.521. Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio político y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Ingeniería Electrónica).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas a tal efecto, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 30 de mayo de 2024 y 3 de junio de 2024; debiendo los/las aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al Decano de la Facultad solicitando la inscripción al registro y acompañado por un curriculum vitae firmado por la/el aspirante, con las correspondientes probanzas, siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de la OCS N°13/2023. El/la aspirante deberá consignar un correo electrónico que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales. Cumplido el período de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTICULO 3º. – Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTICULO 4º. - Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255)

Ing. Javier Diego Esperanza (DNI N° 22458192)

CONTADORA PUBLICA NACIONAL Analía Isabel Espinosa (DNI N° 27805929)

Suplentes:

Prof. Maria Laura Aliaga (DNI N° 28455681)

Mgtr. Agustín Menuet (DNI N° 30074387)

ARTICULO 5º. - La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTICULO 6°. – Los/las aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (D N° 1246/2015) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación simple es de diez (10) horas semanales (distribuidas en dos (2) días. La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los/las responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTICULO 7°. - Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas